

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Lunes 3 de Agosto

Núm. 89

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores .....	4
MINISTERIO DE TRABAJO E IMIGRACIÓN	
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados .....	5
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Expediente nº 2/2009 de modificación de créditos.....	7
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Citación para ser notificados por comparecencia.....	9
MATUTE DE ALMAZÁN	
Presupuesto general 2009 .....	10
Aprobación ordenanza abastecimiento de agua potable .....	10
PINILLA DEL CAMPO	
Cuenta general 2008.....	11
CUBO DE LA SOLANA	
Solicitud licencia ambiental para explotación gravera.....	11
Solicitud licencia ambiental para instalación base del servicio de telecomunicaciones .....	11
BUITRAGO	
Cuenta general 2008.....	11
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aspirantes admitidos y excluidos plaza administrativo .....	11
COVALEDA	
Bases plaza de administrativo, promoción interna.....	11
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Expediente modificación estatutos .....	13
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Autorización y aprobación proyecto línea 132 KV SET Laguna-SET Medinaceli .....	13

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450186647	VILELLA FOLLANA, JÓRGE J.	73998207	ALMORADI	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186313	CATALUÑA COLLAZO, ROBERTO	19012100	SAN VICENTE RASPEIG	25-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450143360	FREIRE PEÑAFIEL, OLGUER W.	X59929536	FUENTE ALAMO	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450158240	ORCAJO BARBERO, OSCAR	46547272	BADALONA	05-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450185916	VELILLA GARCIA, ANGEL	46807797	BADIA DEL VALLES	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600020502	AMORIM REVESTIMIENTOS SA	A08908584	BARCELONA	25-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450141548	LEGRINS CENRASA SA , PLG I.	NO CONSTA	BARCELONA	19-01-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450171085	CANO ALZATE, MARTHA LUCIA	X44486300	L HOSPITALET DE LLOB	28-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180992	POSADA HERRERA, HEYDER H.	X6512327S	L HOSPITALET DE LLOB	20-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450182502	BUCH ROVIRA, JOAQUIN	38782652	MATARO	24-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178952	RAMOS MUÑOZ, JORGE	52464922	S COLOMA CERVELLO	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450188840	AREVALO REYES, HERMENEGILDO	04309009	S FELIU DE LLOB	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450153169	FULQUET SANTACREU, ISAAC	38098508	SABADELL	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450183932	MARISCAL JIMENEZ, PEDRO	31316433	SENTMENAT	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450177804	BRAUNSTEIN PLANS, JOSE MARIA	33895458	SITGES	13-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186799	ALTATECLOGIAEN NIDO DE AB EJ	B63011464	TERRASSA	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700050516	TAGHI, JAMAL	X2765421Q	TERRASSA	13-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450177506	MARTINEZ FIGULS, DAVID	38144020	VILASSAR DE MAR	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450186982	LARRASA MURILLO, FERNANDO	80048562	JEREZ DE CABALLEROS	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450162473	MARCHIONNI FOLGAR, CARLOS R.	X5457957B	OLIVENZA	14-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700050220	FONTALBA MEDINA, RAUL	72401166	BARAKALDO	12-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450177518	ERYBA ESTUDIOS DEL MERCADO SL	B48176374	BILBAO	12-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189399	LEAL MACIA, ASIER	30649677	BILBAO	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189314	APARICIO ALVAREZ, CARLOS	13026072	BURGOS	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189491	GONZALEZ CUEVAS, JOSE MANUEL	13084952	BURGOS	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186374	VARGA ALDANA, LUIS	17430146	BURGOS	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450167320	DIAZ GOMEZ, DANIEL JESUS	80049733	CACERES	21-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186659	LUCHENA GIGANTE, SONIA	05919978	PUERTOLLANO	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187860	DELGADO ALCOLEA, MARCELINO	06211213	SOCUELLAMOS	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173707	CHAVEZ GUERRERO, JESSENEA S.	X2631429E	VINAROS	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450188693	MARTIN GARCIA, M CARMEN	40320100	GIRONA	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450139641	GARCIA SANCHEZ GUZMAN, MIKEL	11824022	OSOR	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450191217	CAMPOS FERNANDEZ, ANTONIO M.	75144535	PIÑOS PUENTE	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175455	BARBIERU, ANDREI	X8413301Q	VILLANUEVA TORRES	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145290	CASTELLOTE GARCIA, ISMAEL	03130020	ALBALATE DE ZORITA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450181637	VILLALBA GARCIA, SERGIO	03094182	GUADALAJARA	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184237	LATINOV HRISTOV, HRISTO	X4397038J	MARCHAMALO	16-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450166910	MORAL ALONSO, CESAR	16807718	SIGUENZA	12-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700044383	AVILA FERNANDEZ, OSCAR	22747245	LOS VILLARES	18-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450188863	VEGA FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	71418511	LEON	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189910	DE LA RED ALVAREZ, JOSE LUIS	02803193	MANSILLA DEL ESLA	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189508	GARCIA DIEZ, SENEN	09755896	PRIORO	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429043567571	RUIZ GARCIA, JOSE	09707436	SAHAGUN	05-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450191035	CAZAC , CORNEL	X5822143S	AJALVIR	03-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450196616	ALCATOUR HOUSE SL	B82384066	ALCALA DE HENARES	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184470	GOMEZ ROJAS, FRANCISCA	77079047	ALCOBENDAS	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450142317	BOTO OTERO, MIGUEL ANGEL	08930388	ALCORCON	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600018027	ESCUELA ADIESTRAMIENTO JUP ER	B80931215	ARGANDA	27-03-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450179072	SERNA VARGAS, ALEXANDER	X5716371C	ARGANDA	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450183520	LOUREIRO HENRIQUES, IVAN R.	X1935802F	CHAPINERIA	26-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
429450144600	VILLAR ALVAREZ, JOAQUIN	02645102	CHINCHON	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450191412	GOMEZ MOYA, DAVID	46858677	COLMPOZUELOS	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186805	GUILLEN PRINCIPE, EDUARDO	00793179	CIOLLADO MEDIANO	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187470	OCHANDO TERREROS, FCO JOSE	52397938	COLMENAR VIEJO	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450175881	TASU, GABRIEL OVIDU	X5722628K	COSLADA	10-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173940	GARCIA RIEGO SANZ, EMILIO	02834511	FUENLABRADA	06-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429402018912	MARTINEZ FDEZ MAYORALAS, E.	01173575	LAS ROZAS DE MADRID	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450184493	SECO ALVAREZ, JESUS	12377223	LAS ROZAS DE MADRID	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600019354	JAQUETE ANDRES, FRANCISCO M.	51390802	LAS ROZAS DE MADRID	19-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450179722	VILCHES CAMARERO, CESAR	52367278	LAS ROZAS DE MADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186633	BENITO ABELLAN, MARIA D.	00693155	LEGANES	19-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450181509	LUCIA LUCIA, PABLO	03048984	LEGANES	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450190500	FOLCH ALCAINE, MARIA A.	77831467	LEGANES	02-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192854	LILEA, ALEXANDRU	X6805852Z	LOZYOUELA N SIETEIGL	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700045454	RG CONGRESOS Y EXPOSICIONE S	B81028391	MADRID	22-04-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
420450196562	CANTUDAL SL	B81195711	MADRID	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184651	TRANSQUINTA DE SERVICIOS S L	B83327288	MADRID	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184171	STYLEWALL SL	B83696500	MADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185205	PJN IMPORT SL	B83865824	MADRID	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184870	EL JARDIN DE LA MILAGROSA SL	B84044072	MADRID	21-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450199680	FERNANDEZ ARANDA MARTINEZ AU	B84100635	MADRID	17-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450198972	CONSTRUCCIONES J CB	E84463728	MADRID	16-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450200401	NOBOA CUEVAS, LEONARDO	X1437463D	MADRID	18-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450197025	GUILLOTE, VALERIE	X1606250E	MADRID	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186039	LUCHENKO, OLEKSANDR	X4170817C	MADRID	17-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450196999	CIUREA, IOANA	X4221570N	MADRID	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429043510895	NIETO TORRES, ALFREDO RICARDO	X5181636N	MADRID	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450197578	DREZALIU, LIGIA	Y0538874K	MADRID	15-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145367	VICARIO RUIZ, JOSE LUIS	02529563	MADRID	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450178390	ROMERO JIMENEZ, EMILIO	02612687	MADRID	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450188127	CONTE DIALLO, MARC	02721911	MADRID	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450172569	MIRANDA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	05251901	MADRID	01-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450152888	VALDELOMAR LEON, CARLOS C.	05256182	MADRID	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450187056	KRENDEL DEL ARCO, SEBASTIAN D.	05320713	MADRID	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450198285	GALERA MORENO, JOSE	05592867	MADRID	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185400	PEÑA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	06576650	MADRID	24-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450144879	FARACO HURTADO, DANIEL	07245081	MADRID	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450177774	JUANCO LINARES, JOSE	13906441	MADRID	13-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145975	ORTA SIN, MARIA ANGEL	17143181	MADRID	19-05-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450169029	MONTO LOPEZ, JOSE MARIA	20162725	MADRID	24-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450176332	NAVARRO BARRUL, ISRAEL	50125318	MADRID	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187962	POZO MENGUAL, BERNABE	50190314	MADRID	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450190511	GIRONES MURIEL, ALBERTO	50310471	MADRID	02-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187652	RODRIGUEZ BARBERO, CESAR	50448773	MADRID	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180177	CARAMES ROBRES, MARIA V.	51061563	MADRID	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450169972	GONZALEZ CIORDIA, RAUL	51067637	MADRID	25-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700001979	DE LA GUARDIA GARCIA, JORGE	51106275	MADRID	10-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450198418	PEREZ MARTINEZ, RAQUEL	51403889	MADRID	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043576655	MOMPART GARCIA, JAVIER	51408938	MADRID	09-04-2009	150,00		RD 2822/98	021.1		
420450166818	TENGONOFF ENRIQUEZ, SANDRA L.	51455600	MADRID	11-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186441	CELESTER RODRIGUEZ, CELIA	51662836	MADRID	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178936	OSUNA MARTINEZ, FRANCISCO	51850949	MADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450142652	DEL MORAL ISIDRO, CLARA MARIA	51873595	MADRID	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450187664	MARTIN CASADO, ELVIRA	52353993	MADRID	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187366	GONZALEZ MONTAÑEZ, SONIA	52879926	MADRID	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450179539	TOLON VALLEJO, FRANCISCO JOSE	53015444	MADRID	17-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450183180	PEREZ NIETO, JOSE RAIMUNDO	33156960	NAVALCARNERO	26-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187895	BAILO DOMINGUEZ, PEDRO JOSE	17219567	NUEVO BAZTAN	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450102411	C7 SEGURIDAD SL	B79868576	P I LA ESTACION	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600019251	VASILE, ADRIAN	NO CONSTA	POZUELO DE ALARCON	18-04-2009	140,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450187731	APARICIO JIMENEZ, CARLOS	50951011	POZUELO DE ALARCON	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178500	IOAN MEDESAN, ALIN	X4191218C	RIVAS VACIAMADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450163805	AMPUDIA SORIA, JOSE FRANCISCO	17702774	SAN AGUSTIN GUADALIX	16-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450175212	LACABE AGUINAGA, JOSE JAVIER	18207390	SAN MARTIN DE VEGA	09-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450178092	SPO SISTEMAS PARA FACHADAS LI	A83755827	SAN SEBASTIAN REYES	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174700	FERNANDEZ ALFARO, FRANCISCO J	02883998	SAN SEBASTIAN REYES	08-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450180517	NECULA, CIPRIAN	X5066472D	TORREJON DE ARDOZ	19-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173975	GARCIA TORRES, MIREYA	38818890	TORREJON DE ARDOZ	07-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450189016	GOMEZ JIMENEZ, YOLANDA	53015343	TORREJON DE ARDOZ	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450163210	PEREA ALMENDROS, ANTERO	51839754	TORRELAGUNA	08-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450199186	DSF TECHNOLOGIES SA SUC EN ES	N0013097A	VALDEMORO	16-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450151422	NAJI, HASSANE	X6856735K	VALDEMORO	08-06-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450188620	MOLDOVAN, FLORIN	X7218611S	VALDEMORO	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185710	SISTEMAS DE DESCANSO INTEG RA	B73068066	CASILLAS	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450197414	CAR MAR MENOR SL	B73383291	TORRE PACHECO	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450183269	BAZTAN ROMEO, MARTA MARIA	15838793	LODOSA	24-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145677	ALUNDA JIMENEZ, ANTONIO	33434743	LODOSA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450181856	LACALLE BERNAL, JOSE JAVIER	16539026	MENDAVIA	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450143875	INGENIERIA DE PRODUCCION S L	NO CONSTA	AVILES	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450186714	RODRIGUES DA COSTA, JOSE A.	X4672356K	VERIN	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450137462	LLADO COMIN, EDUARDO	46141518	FORNELLS	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450188980	LOPEZ ORDAS, LORENA	71431638	MANACOR	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043547813	GAITAN, EUGEN	X6771996Z	SANTA MARIA DE RIA	18-03-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420700047736	ELIFATOV DAUDOV, DAUT	X8268969D	CUELLAR	02-05-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420450175133	MARTINEZ MANZANARES, JOSE M.	05347347	AGREDA	09-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600021658	CUADRA RUBIO, DANIEL JACOBO	40451925	COVALEDA	10-05-2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420043575092	SANZ GONZALO, JUAN ALBERTO	16802546	MURIEL DE LA FUENTE	03-03-2009			RD 1428/03	109.1		(1)
420700050498	JAIFE SC	G42183327	SORIA	13-05-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
420043573162	ESCUDERO CANTALAPIEDRA, V.	12137985	SORIA	19-03-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
420450169649	MELENDO RODRIGUEZ, MARIA J.	16789251	TEJADO	24-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450162140	SOLCAN , GEORGUE	NO CONSTA	VADILLO	12-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700050024	GRUPO INTER SERMAN SL	B20369146	SAN SEBASTIAN	11-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450162424	SANCHEZ MARCO IRAZUSTA, IÑIGO	72476460	SAN SEBASTIAN	13-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700051600	LI , SHENGKANG	X3797906P	ALCANAR	17-05-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
420450163684	INICIATIVES I IMPRESIONS D IG	B43658285	AMPOSTA	09-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192374	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	06-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450174440	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	07-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194012	BRAILEANU , MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	08-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180839	GRIGORAS , NICOLAE LAURENTIU	X5869892D	CAMARENA	20-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186751	SERVICIENCIA SL	B80975063	PALOMEQUE	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450196045	ACEDO DEL BARRIO, LUIS F.	05391845	UGENA	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450148721	FARBISZ , PIORT	X6965535P	YELES	04-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450178614	INSTALACIONES ESPECIALES B RA	NO CONSTA	VALENCIA	13-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450117451	TORRES SEGOVIA, JOSE MIGUEL	19096836	VALENCIA	09-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450179060	MAROTO CHICOTE, VICENTA B	19387734	VALENCIA	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178821	BERDEGUE GONZALEZ, MANUEL J.	22542133	VALENCIA	13-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600018325	GONZALEZ OSPINA, CARLOS A.	02551353	ALAGON	01-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450186120	CONSTRUSAE S L	B99003261	EJEA DE CABALLEROS	19-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185837	BARBOV , IVAN PANOV	X5459594S	EJEA DE CABALLEROS	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184500	BATUECAS ALONSO, PLACIDO	07440125	EL BURGO DE EBRO	18-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185692	FLORIN CABULEA, NELU	X3614654C	ZARAGOZA	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450198984	COSTILOV , NICOLAE	X8138219Z	ZARAGOZA	15-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185023	VELASCO SANCHEZ, ROSARIO	13037330	ZARAGOZA	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450161663	DE MIGUEL DE MIGUEL, LUIS Z.	16792741	ZARAGOZA	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450192842	MARTIN ARTAL, MIGUEL ANGEL	17830380	ZARAGOZA	07-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450191047	ROYO GARCIA, LUIS	17867092	ZARAGOZA	03-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450185199	ARMISEN IZQUIERDO, BARBARA M.	25177863	ZARAGOZA	22-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192120	MAÑAS ABANSES, MA GLORIA	29086632	ZARAGOZA	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189302	MONJE BURON, JUAN CARLOS	71414605	ZARAGOZA	01-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450188619	DY ELECTRO MECHANICS SLU	B99163099	MIRALBUENO	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 17 de julio de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

2463

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420700046045	ROGOJAN , EMANUEL DORIN	X3564330C	CALPE	24-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700046057	ROGOJAN , EMANUEL DORIN	X3564330C	CALPE	24-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700021700	PEDRO GALIANO SL	B02055598	ALBACETE	28-01-2009	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
429450120644	DUQUE GARCIA, MARIA VICTORIA	50072282	CEBREROS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450110470	GACIMARTIN ROS, ENRIQUE	38433100	CORNELLA DE LLOB	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450111806	FERNANDEZ VILORIA, EDUARDO	52394488	GRANOLLERS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450109740	CORBERA LOPEZ, EDUARD	47705553	LES FRANQUESES VALLE	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450124848	FRIAS LARROYA, JORDI	77309304	S PERE DE VILAMAJOR	20-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450104780	MARI , GHEORGE MARIUS	X5449885N	SABADELL	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700047104	CODINA CANUDES, CARLES	33945925	VIC	30-04-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700044668	ARANDA CORBACHO, SANDRA	80089617	BADAJOS	20-04-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420700044310	ROTAECHE MIÑAUR, UNAI	30607586	OROZKO	17-04-2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
429450120670	MIGUEL ARRIBAS, ALFREDO	02227827	QUINTANAR DE SIERRA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450144653	GRILLO MOITAL, VICTOR	X3996784M	GUADALAJARA	29-01-2009	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
420700030060	MIÑARRO CARRION, SANTIAGO	26214571	LINARES	02-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700040330	MIÑARRO CARRION, SANTIAGO	26214571	LINARES	02-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700044334	REY FERNANDEZ, ALVARO	44433608	BEMBIBRE	17-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450140118	TORRES HIDALGO, ADRIAN	02650705	ALPEDRETE	12-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450135660	CAROL LUBRICANTES Y RECAMB IO	B84343680	ARANJUEZ	09-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429402008797	VARZAN , GHEORGHE	X8538655C	ARGANDA	10-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450143338	COBOS FLORES, ANTONIO V.	53561440	ARGANDA	25-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450114498	VALENCIA ALARCON, CAMILA A.	X3093902B	HUMANES DE MADRID	26-01-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429402002709	MARAÑON MAROTO, MARIA T.	50438370	LAS ROZAS DE MADRID	13-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450103798	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	52376926	LEGANES	21-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700029102	TTES EUGENIO RICARDO SL	B80738602	MADRID	22-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450109259	MASEL ESTUDIO SL	B83728725	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450116884	ZHAN , AIPING	X1307604P	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450144628	BERA , CRISTIAN	X6651467M	MADRID	29-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450138896	IBAÑEZ VALERO, NICOLAS	00688625	MADRID	16-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450111497	BEY GARCIA, JUAN ANTONIO	01788276	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043571888	RUIZ LOSADA, EDUARDO	02162701	MADRID	11-02-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429450104729	MARIA TOME ABELLA, BELEN	05396406	MADRID	08-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429043539514	LASO ROMERO, DAVID	33524054	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450114954	UBEDA GARCIA, JOSE	50026106	MADRID	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450150460	GOMEZ FLORES, ALFREDO	50851368	MADRID	14-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450098158	GONZALEZ ABAD, SERGIO	50884409	MADRID	11-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450132403	LOZANO OLIVA, YOLANDA	50978205	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450126816	YACOBI BOTIN, KATIA	51077270	MADRID	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450150239	SANCHEZ ALVAREZ, CARLOS	51085594	MADRID	13-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450106350	FRIAS MARTINEZ, JAVIER	51686119	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450106532	FRIAS MARTINEZ, JAVIER	51686119	MADRID	02-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700043603	SANTIAGO SOLERA, FRANCISCO J.	50951072	MORATA DE TAJUÑA	15-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700043585	SANTIAGO SOLERA, FRANCISCO J.	50951072	MORATA DE TAJUÑA	15-04-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420402009241	DJUMAILO PETROVA, MARINA	47531664	MOSTOLES	16-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450148944	GIL BARBACIL, JUAN RAFAEL	47532615	MOSTOLES	11-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450146674	STEVANI , FERNANDO	NO CONSTA	RIVAS VACIAMADRID	03-02-2009	200,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450133961	MAGYAROSI , IOAN STELIAN	X6551282P	RIVAS VACIAMADRID	07-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450044988	SIENRA ALMAGRO, CARLOS	51667494	RIVAS VACIAMADRID	03-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043535689	PEÑA LOPEZ, OSCAR	47215234	SAN FERNANDO HENARES	08-08-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043535677	PEÑA LOPEZ, OSCAR	47215234	SAN FERNANDO HENARES	08-08-2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
420700019728	TRANSBARRAS SL	B82662164	TORRES DE LA ALAMEDA	20-01-2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
420700031182	MAESTRO , RODRIGO	X6685568C	VALDEMORO	01-03-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450143545	FARIA MOLERO, GASPARD ARECIO	X2616526T	VILLALBILLA	11-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700043998	FERNANDEZ ORTEGA, JOSE LUIS	29040228	ABARAN	16-04-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420450123790	CERCOSA DOS SANTOS , SONIA S	X8309832R	CORELLA	18-10-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700047633	DA COSTA LOURENZO, SONIA A.	X0834956X	ALCALA DEL RIO	03-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420700047621	DA COSTA LORENZO, SONIA A.	X0834956X	ALCALA DEL RIO	03-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420700020834	CASADO FERNANDEZ, MARIA D.	16800226	BELTEJAR	25-01-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700046458	NAJLAE, SBAY	X4814043M	SAN ESTEBAN GORMAZ	25-04-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450118571	INSTALACIONES ELECTRICAS S OC	B42135574	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043555482	CASTILLA MORILLO, IVAN JOSE	13166811	SORIA	14-01-2009	90,00		RD 2822/98	030.2		(a)
429450129465	RONCAL MARQUETA, FRANCISCO	16781717	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450124212	REVUELTO ORTIZ, MA MILAGROS	16785739	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429402003179	VINUESA TEJEDOR, JESUS V.	16792513	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450124133	PUYUELO PORTERO, JESUS ANGEL	16803211	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450118613	COSIN RODRIGO, CAROLINA	72888938	SORIA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600019100	MARTINEZ VICENTE DE VERA, R.	72873366	SAUQUILLO DE ALCAZ	17-04-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420600018970	ZDUNIAK , ANDRZEJ	X7754860L	IRUN	14-04-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043517389	FERNANDEZ GARCIA, PABLO JOSE	48008882	EL VENDRELL	28-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450124522	BRAVO PLANA SALA, JUAN I.	02545636	REUS	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450121727	ALIN LUIGI , IMPUSCATU	X6074174N	CALATAYUD	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450124418	BOGDAN , DIONISIE	X6751244P	CALATAYUD	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450109545	DEVORA BRITO, YEFRIS IVAN	77131741	CASPE	02-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450133950	MANUMAG S L	B50040146	ZARAGOZA MARIA DE	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700044670	ONIGHI , FLORINEL	X6013439C	UTEBO	20-04-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450136668	GIRLEA , GHEORGHE	X4664702A	ZARAGOZA	13-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450033700	PADILLA RODRIGUEZ, DELFIN J.	17720843	ZARAGOZA	21-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450091747	CIVERA ESCORIHUELA, PEDRO J.	17737841	ZARAGOZA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420402009230	NUÑEZ MAESTRO, JUAN JOSE A.	17844216	ZARAGOZA	16-11-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450128179	SEVIL MEZQUIDA, ALEJANDRO D.	25470699	ZARAGOZA	26-10-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429402007793	BEJAR ORTIGOSA, VANESA	25478744	ZARAGOZA	02-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450089364	FERNANDEZ BURILLO, MARIA A.	29120688	ZARAGOZA	26-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

Soria, 17 de julio de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

2464

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad

Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y,

en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	091001312761	DOS SANTOS BRAGA ARMANDO	CL CARRASORIA 14	42211	MATAMALA DE	03 40 2009	010454280 1108 1108	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	42100854729	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL LA FUENTE 5	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010137383 1008 1008	621,02
0111	10	42100976179	ZHEN XIN MUEBLES, S.L	PG LAS CASAS	42005	SORIA	03 42 2009	010141730 1008 1008	969,28
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	281212129922	REDNIC --- GHEORGHE	CT ALMAZAN 1	42120	GOMARA	03 42 2009	010195987 1208 1208	293,22
0521	07	310031583632	GARIJO GARCIA CARLOS JOS	CL LA PLAZA	42162	TARDESIILLAS	03 42 2009	010197708 1208 1208	326,64
0521	07	310035732101	ALONSO GARCIA MARIA VICT	CL TRASPALACIOS 5	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010197910 1208 1208	293,22
0521	07	420008627129	ALONSO SASTRE LUIS	CL DEL SOL 17	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010201647 1208 1208	293,22
0521	07	420010242581	MARIN HERRERO JUAN ANTON	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2009	010203667 1208 1208	308,39
0521	07	420011643122	RICA ARRANZ ENRIQUE	CL ESTACION RENFE	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010206802 1208 1208	293,22
0521	07	420013047804	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CL GERVASIO MANRIQUE	42004	SORIA	03 42 2009	010211044 1208 1208	293,22
0521	07	421000223789	GARCIA FERNANDEZ ROBERTO	CL LA ROSA 1	42004	SORIA	03 42 2009	010212256 1208 1208	293,22
0521	07	421002256951	CHEN --- FEI	UR LAS CAMARETAS C/G	42190	GOLMAYO	03 42 2009	010222865 1208 1208	293,22
0521	07	480101701529	MENDIA ROTELLA JOSU	CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2009	010227717 1208 1208	538,20
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237114 0603 0603	203,78
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237316 0703 0703	225,72
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237417 0803 0803	211,96
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237518 0903 0903	217,54
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237619 1103 1103	540,04
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237720 0104 0104	589,14
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237821 0304 0304	415,18
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010237922 0404 0404	322,33
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238023 1004 1004	276,80
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238124 0105 0105	269,61
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238225 0205 0205	263,79
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238326 0305 0305	276,85
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238427 0405 0405	274,25
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238528 0505 0505	274,81
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238629 0605 0605	281,33
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238730 0705 0705	272,99
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238831 0805 0805	281,02
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010238932 0905 0905	278,46
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239033 1005 1005	272,07
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239134 1105 1105	269,57
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239235 1205 1205	270,11
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239336 0106 0106	273,76
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239437 0206 0206	258,96
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010239538 0306 0306	289,53

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010239639	0406 0406	242,78
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010239740	0506 0506	281,03
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010239841	0606 0606	278,25
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010239942	0706 0706	265,99
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240043	0806 0806	273,55
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240144	0906 0906	270,80
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240245	1006 1006	254,20
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240346	1106 1106	260,19
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240447	1206 1206	244,10
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240548	0107 0107	261,64
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240649	0307 0307	276,19
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240750	0407 0407	150,62
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240851	0507 0507	266,64
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010240952	0607 0607	263,99
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241053	0707 0707	264,63
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241154	0807 0807	263,33
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241255	0907 0907	252,24
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241356	1007 1007	260,82
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241457	1107 1107	249,83
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241861	0308 0308	249,22
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010241962	0408 0408	254,27
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010242063	0508 0508	262,69
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010242164	0608 0608	251,66
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010242265	0708 0708	265,58
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010242366	0808 0808	239,51
0613	10	42101167351 MARTINEZ VICENTE MANUELA CL LA FLOR 1		42004 SORIA	10	42 2009 010242467	0908 0908	245,80

## REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	42101093387 GARCIA FERNANDEZ ROBERTO CL LA ROSA 1		42004 SORIA	03	42 2009 010180227	1108 1108	185,62
								2443

Soria, 20 de julio de 2009.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 78 de 8 de julio de 2009, han sido expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, los siguientes expedientes de modificación de créditos dentro de los presupuestos del ejercicio 2009: núm. 2 del de la propia Diputación, núm. 2 del Patronato Provincial de Turismo, núm. 1 del Patronato del Centro Asociado de la UNED y núm. 1 del Patronato para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria; que fueron aprobados en sesión plenaria del día 2 de julio del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra los mismos, han quedado elevados a definitivos.

Las modificaciones de créditos en los presupuestos referidos, afectan a las partidas que se especifican en los expedientes de su razón, siendo sus resúmenes conforme a los siguientes detalles:

A) Expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial. Ejercicio 2009.

I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios.....1.542.320,00 €

2. Por suplemento de créditos .....80.000,00 €

**Total modificaciones .....1.622.320,00 €**

II) Financiación de las modificaciones.

1. Por nuevos ingresos .....1.091.000,00 €

2. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales .....531.320,00 €

**Total de los recursos igual a las modificaciones .....1.622.320,00 €**

III) Cuadro resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de

Gastos

Clas. funcional Denominación	Capítulos económicos					TOTAL EUROS
	I	II	IV	VI	VII	
12210 Servicios Generales	-	7.000,00	-	18.000,00	-	25.000,00
12220 Informática	-	4.000,00	-	-	-	4.000,00
12230 Imprenta Provincial	-	3.000,00	-	-	-	3.000,00
31310 Servicios Sociales	-	1.400,00	3.120,00	120.000,00	-	124.520,00
31340 Rda. San José	-	9.000,00	-	-	-	9.000,00
31390 Rda. Nª Sª Rivero	197.200,00	-	-	-	-	197.200,00

Clas. funcional Denominación	Capítulos económicos					TOTAL EUROS
	I	II	IV	VI	VII	
31400 Gtos. Seguridad Social	34.000,00	-	-	-	-	34.000,00
42210 Enseñanza	-	-	12.000,00	-	120.000,00	132.000,00
44410 Cooperación Municipal	-	10.600,00	-	930.000,00	-	940.600,00
45110 Cultura	-	-	-	-	111.000,00	111.000,00
51110 Vías y Obras	-	42.000,00	-	-	-	42.000,00
Totales	231.200,00	77.000,00	15.120,00	1.068.000,00	231.000,00	1.622.320,00

## IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo IV. Transferencias corrientes.....	4.000,00 €
- Capítulo VII. Transferencias de capital.....	1.087.000,00 €
- Capítulo VIII Activos financieros.....	531.320,00 €
	<b>1.622.320,00 €</b>

## B) Expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Provincial de Turismo. Ejercicio 2009.

## I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por suplemento de créditos.....	100.000,00 €
<b>Total modificaciones.....</b>	<b>100.000,00 €</b>

## II) Financiación de las modificaciones.

1. Por nuevos ingresos.....	30.000,00 €
2. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales.....	70.000,00 €
<b>Total de los recursos igual a las modificaciones.....</b>	<b>100.000,00 €</b>

## III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 75100 Patronato Provincial de Turismo.	
- Capítulo I Gastos de personal.....	50.000,00 €
- Capítulo II Bienes corrientes y servicios.....	50.000,00 €
	<b>100.000,00 €</b>

## IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo IV Transferencias corrientes.....	30.000,00 €
- Capítulo VIII Activos financieros.....	70.000,00 €
	<b>100.000,00 €</b>

## C) Expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato del Centro Asociado de la UNED. Ejercicio 2009.

## I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por suplemento de créditos.....	35.400,00 €
<b>Total modificaciones.....</b>	<b>35.400,00 €</b>

## II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales.....	35.400,00 €
<b>Total de los recursos igual a las modificaciones.....</b>	<b>35.400,00 €</b>

## III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 42201 Centro Asociado de la UNED.	
- Capítulo II Bienes corrientes y servicios.....	14.200,00 €
- Capítulo VI Inversiones reales.....	21.200,00 €
	<b>35.400,00 €</b>

## IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VIII Activos financieros.....	35.400,00 €
--	-------------

## D) Expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria. Ejercicio 2009.-

## I) Modificaciones en el Estado de Gastos.

1. Por créditos extraordinarios.....	6.100,00 €
2. Por suplemento de créditos.....	59.000,00 €
<b>Total modificaciones.....</b>	<b>65.100,00 €</b>

## II) Financiación de las modificaciones.

1. Tomado del remanente de tesorería del ejercicio 2008 para gastos generales .....65.100,00 €

**Total de los recursos igual a las modificaciones .....65.100,00 €**

## III) Resumen de la clasificación funcional y económica de las modificaciones en el Estado de Gastos.

- Función 72120 Patronato Desarrollo Integral de Soria.

- Capítulo II Bienes corrientes y servicios.....42.000,00 €

- Capítulo IV Transferencias corrientes .....16.000,00 €

- Capítulo VI Inversiones reales .....1.000,00 €

- Capítulo VIII Activos financieros .....6.100,00 €

**65.100,00 €**

## IV) Resumen de las modificaciones en el Estado de Ingresos.

- Capítulo VIII Activos financieros .....65.100,00 €

Soria, 27 de julio de 2009.- El Presidente, Domingo Heras López.

2482

**AYUNTAMIENTOS****SORIA****CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS  
POR COMPARECENCIA**

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Cuenta Bancaria

ORGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. Pza. Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

**RELACIÓN**

Nombre	NIF	Expediente
ALBERCA, JOSE VICENTE	X2487095J	X2009000347
ALMAJANO ORTEGA, ROMAN	02892495S	X2008003314
ALMEIDA DA SILVA, JORGE	72896775T	X2009000426
ALMERIA CHICO, ROBERTO	16785423T	X2009000308
ALVAREZ ARENAS, PRUDENCIO JOSE	52612066A	X2009000159
ALVAREZ MUÑOZ, ANA MARIA	16792450N	X2009000127
ANDRES BARRIO, ILDEFONSO	16801153K	X2009000362
ANGELOV SANDOV, STRAHIL	X3801613N	X2009000059
AREBALO ORTEGA, ANGEL FREDDY	72899114Q	X2009000441
ASIN TORRE DE LA, JUAN CARLOS	20785138S	X2009000319
BARRIO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	16810493T	X2009000303
BENHADDAJ, MOHAMMED	X2592121K	X2009000431
BERNA BERNA, FRANCISCO JAVIER	16798886P	X2009000561
BERNA BERNA, FRANCISCO JAVIER	16798886P	X2009000561
BETTAHAR, MHAMED	X3093349X	X2009000560

BLANCO BRIONGOS, GEMMA	16801470Q	X2008001072
BOLAÑOS VILLAFANE, JULIO MARIO	X2859399Q	X2009000015
BOUKHARI, MOSTAPHA	X3531719T	X2009000263
CAMACHO JORDAN, ELSA	X4784374Y	X2009000315
CARRO ROMERO, ALICIA	52392156L	X2008003826
CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005D	X2009000300
CASAS MARTIN, ROSA MARIA	16786977J	X2009000061
CASTILLO CANO, DIEGO	72881483A	X2009000118
CHAMARRO MORENO, MARIA ROSARIO	16798999Y	X2009000299
CHAMBA CUMBICOS, MARIA ESTHELA	72892843R	X2009000320
CORRAL SANCHEZ, ESTEFANIA	72893847Q	X2009000201
CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158B	X2009000254
CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158B	X2009000254
CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158B	X2009000254
CRUZ DE LA LOPEZ, ELISA	37366951R	X2009000584
CRUZ DE LA LOPEZ, ELISA	37366951R	X2009000584
CRUZ DE LA LOPEZ, ELISA	37366951R	X2009000584
DEBBARH, FARID	X3234021Z	X2009000548
DELGADO PEREZ, ANTONIO	16805741D	X2009000547
DELGADO RUEDA, JORGE LUIS	X2976915W	X2009000349
DIARRA, MAMADOU	X2143856A	X2009000545
DIAZ CUMBICOS, FRANCISCO HERI	X4248144K	X2009000327
DIEZ PARDO, EMILIO	72053125J	X2009000424
DIEZ VILLAGARCIA, GERARDO	72888074Q	X2009000352
DIKOV DIKOV, BORIS	X2417793X	X2009000544
DURAN MARTINEZ, RAQUEL	16806543Y	X2009000115
DURAN REMEDIOS, JONE	15360695F	X2009000114
ELHASSOUNI, RACHID	X3118020W	X2009000338
ELHASSOUNI, RACHID	X3118020W	X2009000338
ELIPE PEÑARANDA, PEDRO JAVIER	16804248B	X2009000541
ELIPE PEÑARANDA, PEDRO JAVIER	16804248B	X2009000541
ESCRIBANO VALERO, FRANCISCO JAVIER	16806738V	X2009000169
EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES JESREY SL	B42163493	X2009000345
FARES, SLIMANE	X3245820Z	X2009000425
FELIPE SANZ, MANUELA	16779873Q	X2009000539
FERMIN ORTIGOSA, JUAN	32036814E	X2009000213
FERNANDEZ CALVO, DOMINGO	35549393H	X2008001331
FERNANDEZ MARTINEZ, SUSANA	44854714E	X2009000113
FERNANDEZ SAN JOSE, BRUNO	16812762S	X2009000083
FERREIRO SANZ, MONICA	72893096R	X2009000600
FLORES MARMOL, GONZALO GUSTAVO	X3816018L	X2009000174
FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551L	X2009000112
FRAILE HERRERA, SILVIA	03456551L	X2009000112
FRANCO CASTRO, HECTOR EDUARDO	X2535509N	X2008001908
FRANCO CASTRO, HECTOR EDUARDO	X2535509N	X2008001908
FRIAS TRAMPAL, MANUEL	07517444D	X2009000537
GAGO DIAZ, FRANCISCO JAVIER	22743493N	X2009000250

GAGO PEREZ, LORENA	71275753H	X2008003762	PEREZ BENITO, GABINO	16776570W	X2009000483
GARCIA HIDALGO FRAGERO, ANGEL MARIA	30487871Z	X2009000132	PEREZ MILLA, OSKAR	43422929X	X2009000091
GARCIA MACHIN, ANTONIO	16792108S	X2009000534	PEYCA DECORACION SL	B42122473	X2009000413
GIL GONZALEZ, CESAR	07973974N	X2009000326	QUINTANS LAGUNAS, DANIEL	72880826J	X2008001613
GIL PARRO, JOSE JUAN	20251014C	X2009000530	RECIO MARTINEZ, JESUS	16779463C	X2009000476
GONZALEZ ESTEBAN, MARIA MILAGROS	17697443R	X2009000109	RENTEA, RAUL	X3489424W	X2009000321
GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	16801813Z	X2009000527	RENTEA, RAUL	X3489424W	X2009000321
GRIGORAS, ILIE FLORIN	X4393371A	X2009000266	REPA SERVICIOS ANTIESTRES OCIO SL	B42173278	X2009000329
HAIJAOU, BOUMEDIEN	X2399718J	X2009000440	REVILLA ANDIA, ROMAN	16793103K	X2009000436
HAMMADEH, NAZIH	X1386285Y	X2009000053	REVILLA ANDIA, ROMAN	16793103K	X2009000436
HERMANOS MIGUEL SA	A09038530	X2009000357	RIO DEL RIDRUEJO, MARIA ANGELES	16786087C	X2009000365
HERNANDEZ BARTOLOME, JESUS MARIA	19865435J	X2009000526	RIVERO SEMPRUN, MARIA EUGENIA	X6880533Z	X2009000264
HERNANDEZ MARCO DE, ALBERTO	16778522E	X2009000414	ROMERO NAFRIA, ALBERTO	72890910T	X2009000466
HIDALGO CID, EMIGDIO JOSE	72881386K	X2009000521	RUBIO GRACIA, SERGIO	72882119H	X2009000275
IGLESIA DE LA RECIO, ROSA	16777445A	X2009000390	SANCHEZ ALMAZAN, JOSE LUIS	16790416W	X2009000084
ILIEV TSAKOV, TSVENTAN	X5535611V	X2009000063	SANCHEZ MORO, ANTONIO JOSE	07814754K	X2009000074
IÑIGO ROMERA, ANTONIO JESUS	16811285X	X2009000599	SANZ GOMEZ, JOSE ANGEL	16732540V	X2009000253
IÑIGO ROMERA, ANTONIO JESUS	16811285X	X2009000599	SANZ MARCOS, CESAR IGNACIO	16791003Z	X2009000272
IRIGOYEN AMO, JESUS	16788816N	X2009000417	SENDINO BROTON, CESAR	48901865R	X2009000233
IRIGOYEN RASILLA DE LA, RAMON MARIA	15784895H	X2009000382	SERRUDO ORTEGA, LUCIA	16799641G	X2009000455
JIMENEZ GUAMAN, HENRY PATRICIO	X4711467D	X2009000222	SILVA JUEZ, ALFONSO CARLOS	06534936S	X2009000271
JIMENEZ LAPEÑA, ALBERTO JESUS	16806376T	X2009000516	STANA, ELENA	X4173781V	X2009000439
JIMENEZ MILLAN, MARIA TERESA	72884943J	X2009000515	TRAWALLY, ENSA	X2030558A	X2009000269
LAFUENTE MOLINERO, CRISTINA	16805952J	X2009000102	TUNDIDOR GOMEZ, ALFREDO	16806843F	X2009000449
LAFUENTE MOLINERO, PEDRO CARLOS	16795776A	X2009000514	ULLAURI FIGUEROA, TANIA CECIBEL	X5727175Z	X2009000240
LAFUENTE PARDOS, RAQUEL	72883806A	X2009000513	VADILLO GARCIA, JOSE RAMON	16761234F	X2009000444
LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426L	X2009000255	VALCARCEL MOMO, ESPERANZA	72892354H	X2009000334
LAZARO PEREZ, MARIA GEMMA	16799426L	X2009000255	VELA LAZARO, JOSE ANGEL	16798384N	X2009000270
LOJA VASQUEZ, JULIO GENARO	X3340448C	X2009000598	VIDAL RUBIO, ANDRES	X4731784V	X2008002745
LOJA VASQUEZ, JULIO GENARO	X3340448C	X2009000598	VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279S	X2009000086
LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049120E	X2009000181	VIRTO GONZALEZ, JUAN JOSE	16789279S	X2009000086
LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049120E	X2009000181			
LOPEZ ORTEGA, JUAN CARLOS	23215726D	X2008003809			
LOPEZ ORTEGA, JUAN CARLOS	23215726D	X2008003809			
MAINEZ FERNANDEZ, TOMAS	16783015F	X2009000284			
MARCO SORIA, ISIDORO	16784490X	X2009000259			
MARRODAN PERALES, CASTO	72886180P	X2009000099			
MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226K	X2008003673			
MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER	16781483Q	X2009000500			
MARTINEZ PEREZ, ANA MARIA	16777383X	X2009000179			
MARTINS ANGELICO, PATRICIA	X2191282A	X2009000166			
MATAMALA GARIJO, GLORIA	16802247B	X2009000496			
MENOUER, AMOR	X4310471H	X2009000427			
MIGUEL SANZ, IGNACIO	72888711D	X2009000177			
MILLA GOMEZ, MARIA PILAR	16801771H	X2009000492			
MIRONCHOV KOLCHOV, ANTON	X3598659X	X2008002969			
MOLINA ROMERA, JUAN CARLOS	16788263B	X2009000491			
MOLINA ROMERA, JUAN CARLOS	16788263B	X2009000491			
MONTES CASQUERO, JOSUE	70890094T	X2009000281			
MONTOYA MARTIN, GLORIA	16811350Y	X2009000082			
MOROCHO ECHEVARRIA, ALVARO ENRIQUE	X7004727P	X2009000241			
MOS PROYECTOS OBRAS Y MEDIO AMBIENTE SL	B4215647I	X2009000348			
MOS PROYECTOS OBRAS Y MEDIO AMBIENTE SL	B4215647I	X2009000348			
MUÑOZ OTEO, ALBERTO	30553158G	X2009000094			
NAVARRO ROTELLAR, ANDRES	17448677A	X2009000242			
NICOLAS DE GOMEZ, JUAN	16811160T	X2009000395			
NUEVA INDUSTRIA PANTALONERA SORIANA SL	B4200117Z	X2008002246			
OLMOS BARTOLOME, DANIEL	03468203X	X2009000153			
OLMOS BARTOLOME, DANIEL	03468203X	X2009000153			
PALOMAR PACHECO, ALBERTO IVAN	16811751Q	X2009000092			
PALOMAR PACHECO, ALBERTO IVAN	16811751Q	X2009000092			
PARDO TAMAYO, SANDRO JUBENAL	X2976399S	X2009000052			
PAVLINOV VASSILEV, PAVEL	X3151630D	X2009000421			
PAZOS MARTINEZ, JOSE	35545096E	X2009000403			
PEÑUELAS FELIPE, ALBERTO ENRIQUE	16810537K	X2009000420			
PEREDO ZELADA, JHONNY	X6865901X	X2009000064			

Soria, 20 de julio de 2009.- El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 2450

## MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta Vecinal de Matute de Almazán de fecha 15 de julio de 2009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Matamala de Almazán, 16 de julio de 2009.- El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 2451

— — —

La Junta Vecinal de Matute de Almazán, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2009, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento Doméstico de Agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información públi-

ca por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matute de Almazán, 16 de julio de 2009.- El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 2452

## PINILLA DEL CAMPO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pinilla del Campo, 21 de julio de 2009.- El Alcalde, Leandro Javier Millán Millán. 2454

## CUBO DE LA SOLANA

D. Ramón Lázaro Monreal, en representación de Promociones Barañain SA, solicitado licencia de prevención ambiental del proyecto de explotación de gravera en el paraje "Los Cachonales", del municipio de Cubo de la Solana.

En cumplimiento con la legislación vigente se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma los martes y jueves, de 17,00 a 20,30 hora y miércoles de 9,00 a 14,00 horas.

Cubo de la Solana, 16 de abril de 2009.- El Alcalde, Óscar Gómez Rodrigo. 2456

— — —

Por Francisco Javier Pérez Barrientos, en representación de Vodafone España SAU, se ha solicitado licencia ambiental y de obra para la instalación de Base del Servicio de Telecomunicaciones en el monte Dehesa de Lubia, del municipio de Cubo de la Solana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentarse reclamaciones ante la Alcaldía dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Así mismo, el mismo plazo de veinte días sirva de exposición de expediente de uso excepcional en suelo rústico de protección natural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

Cubo de la Solana, 16 de abril de 2009.- El Alcalde, Óscar Gómez Rodrigo. 2458

## BUITRAGO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2008, se expone al público, junto con sus justificantes durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para, que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Buitrago, 21 de julio de 2009.- El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 2462

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución de fecha 21 de julio del 2009, ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión, por concurso de una plaza de Administrativo, de la escala de Administración General, subescala Administrativa, por promoción interna.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>Nº</u>	<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I</u>
1	Andrés Martínez J. Ramón	72.871.768-V

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 21 de julio del 2009.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2455

## COVALEDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2009, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo para este Ayuntamiento de Covaleda, mediante sistema de concurso por promoción interna.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

### PRIMERO. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la reclasificación de un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo a Administrativo (Subgrupo C2 a C1) en este Ayuntamiento de Covaleda, mediante sistema de concurso por promoción interna, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2009 y publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 84, de fecha 22 de julio de 2009, de cuyo tenor se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Grupo C Subgrupo C1, vacante en la plantilla municipal, en turno de promoción interna, cuyas características son:

Grupo C, Subgrupo C1; Clasificación: Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes: 1; Denominación: Administrativo.

La plaza referida está adscrita a Secretaría, y las funciones que tiene encomendadas son las propias de Administrativo.

El sistema selectivo es el de concurso.

#### **SEGUNDO. Condiciones de Admisión de Aspirantes**

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Covaleda, perteneciendo a la Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar Administrativo y Grupo de Clasificación C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en la Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar Administrativo el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, según lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Bachiller o técnico, o una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo en el Ayuntamiento de Covaleda.

#### **TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias**

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte.

Deberán acreditarse los méritos que se presenten para valorar en la fase de concurso, mediante documento original de los mismos o fotocopia compulsada ante funcionario habilitado para ello.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Covaleda, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

#### **CUARTO. Admisión de Aspirantes**

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de quince días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días naturales para subsanación.

#### **QUINTO. Tribunal Calificador**

Los Tribunales calificadores estarán constituidos por:

- Presidente: Un funcionario del Ayuntamiento que posea nivel de Titulación y especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada y reúna las condiciones establecidas en el Art. 4 del Real Decreto 896/1991, de 17 de junio.

- Secretario: el de la Corporación o persona en quien delegue.

- Vocales: un funcionario del Ayuntamiento.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **SEXTO. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos**

El Tribunal valorará exclusivamente los méritos presentados en documentos debidamente acreditados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos relacionados con la carrera, los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad:

a) Por antigüedad:

Por cada mes completo de servicios prestados exclusivamente en el Ayuntamiento de Covaleda en la plaza de auxiliar administrativo: 0,05 puntos, con un máximo de 5 puntos, despreciándose las fracciones.

Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública en la plaza de auxiliar administrativo: 0,02 puntos, con un máximo de 2 puntos, despreciándose las fracciones.

Se tendrán en cuenta todos los servicios prestados como funcionario de carrera así como los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

b) Por Nivel de complemento de destino consolidado:

Por el nivel que se posea consolidado y formalizado a través de acuerdo de reconocimiento por la autoridad competente a la fecha de aprobación de esta convocatoria por el Pleno, según el siguiente baremo:

- Nivel 15 y siguientes: 3 puntos.

- Nivel del 12 al 14: 1 punto.

- Nivel inferior al 12: 0,50 puntos.

c) Por cursos:

De 15 a 40 horas de duración: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas de duración: 0,20 puntos.

De 71 a 100 horas de duración: 0,30 puntos.

De 101 a 200 horas de duración: 0,50 puntos.

De 201 horas en adelante: 1 punto.

La puntuación máxima por este apartado no superará los 4 puntos.

A tales efectos sólo se puntuarán aquellos cursos que tengan relación directa con el contenido de la plaza a la que se aspira, impartidos por Centros, Organismos o Instituciones de carácter público, o que se hubieran celebrado con la Autorización expresa de los mismos, a criterio del Tribunal.

Los méritos en la fase de concurso sólo serán valorados si se encuentran debidamente justificados, a criterio del Tribunal.

Las puntuaciones totales otorgadas a los aspirantes en concepto de valoración de méritos serán hechas públicas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

#### **SÉPTIMO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento**

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará, una vez realizado el nombramiento, en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de la lista definitiva de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión dentro del plazo que se establezca de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del Empleado Público.

#### **OCTAVO. Incidencias**

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Covalada, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Covalada, 23 de julio de 2009.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2461

## **MANCOMUNIDADES**

### **MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS**

En la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, celebrada el día 17 de julio, se acordó iniciar expediente de modificación no sustancial de los Estatutos para actualizarlos y ajustarlos a la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León.

En cumplimiento del art. 38.2 de la citada Ley se somete a información pública durante el plazo de 1 mes a efectos de que se puedan presentar alegaciones por los vecinos.

Vizmanos, 21 de julio de 2009.- El Presidente de la Mancomunidad, Jerónimo García Torrubia. 2449

## **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

### **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 2 de junio de 2009, del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Soria, por la que se concede autorización administrativa a Iberenova Promociones S.A.U. para el proyecto modificado de: Línea 132 KV SET Layna-SET Medinaceli en los términos municipales de Arcos de Jalón y Medinaceli (Soria). Expte 9281 113/2006.*

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

1.- Con fechas 28 de julio y 3 de agosto de 2005 se publicó en Boletín Oficial de Castilla y León y en el **Boletín Oficial de la Provincia** el anuncio de información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de impacto ambiental del proyecto de línea a 132 kV SET Layna-SET Medinaceli; como consecuencia de las alegaciones recibidas la empresa presento con fecha 12 de junio de 2006 un Anexo de modificación del proyecto de línea antes referido.

2.- Con fecha 20 de octubre de 2006 se sometió a información pública la nueva solicitud, publicándose el anuncio en el B.O.C. y L. y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 29 y 4 de diciembre de 2006 respectivamente.

3.- En el periodo de información pública se presentaron cuatro escritos de alegaciones, suscritos por:

- SEO/BirdLife, alegando:

- Diversas cuestiones ambientales de afección a la flora y fauna.

- Fragmentación de proyecto con la finalidad de evitar el cumplimiento de la normativa medioambiental;

- D. Angel Leyva Lozano en representación de la sociedad civil Comunidad de Eriales y Liegos de Layna alegando:

- Fragmentación de proyectos con la finalidad de evitar cumplimiento de normativa medioambiental.

- Defectos en la tramitación de la Declaración de utilidad pública en concreto.

- Afecciones a elementos patrimoniales de carácter arqueológico.

- La Asociación Civil Comunidad de Eriales y Liegos de Layna, en el que manifiestan:

- Ratificación del escrito de alegaciones presentado en fecha 31 de agosto de 2005, en el que exponían afecciones a la salud pública, factores agropecuarios, factores ambientales, factores paisajísticos y factores económico-turísticos.

- Exponiendo diversas actuaciones y demandas ante la empresa titular de la línea y parque eólico.

- D. Juan José Daza Sastre en representación de la sociedad Majadillas Verdes alegando:

- Falta de resolución expresa y silencio desestimatorio.

- Incompetencia de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria para aprobar la Declaración de Impacto Ambiental.

- Ausencia de interés público y general del proyecto de línea eléctrica.

- Afecciones medioambientales del nuevo trazado.

Por lo que solicitan Declaración de Impacto Ambiental Desfavorable y denegación de la Autorización Administrativa.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Es Órgano competente para dictar esta Resolución de Autorización el Jefe de Servicio de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2.- Las alegaciones presentadas se desestiman en base a:

2.1.- El contenido medioambiental de las alegaciones presentadas ha sido analizado y valorado por la Comisión Territorial de Prevención Ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental favorable fue publicada en el B.O.C. y L. de 16 de mayo de 2008.

2.2.- La fragmentación de proyectos y sentencias a las que aluden tenían como objetivo evitar la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental muy al contrario del expediente que nos ocupa, pues ha tenido que superar dos tramitaciones, una para los Parque Eólicos previstos inicialmente y una vez conocidos los que han superado favorablemente este trámite, diseñar la Línea de entrega y tras la tramitación reglamentaria obtener Declaración de Impacto Ambiental correspondiente.

2.3.- La tramitación de la Declaración de Utilidad Pública en concreto no es objeto de este expediente, tal como figura en el anuncio de información pública.

2.4.- El órgano competente para la Declaración de Impacto Ambiental ha sido la Consejería de Medio Ambiente.

2.5.- La Utilidad Pública de las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica están declaradas de utilidad pública según la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.

2.6.- La desestimación por silencio administrativo tiene los solos efectos de permitir a los interesados la interposición de recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente. En los casos de desestimación por silencio administrativo, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptara por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio.

3.- Reglamentación aplicable:

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y demás disposiciones de general aplicación.

- Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

- Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

#### RESOLUCIÓN

En consecuencia este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Soria ha RESUELTO:

1º.- AUTORIZAR a la empresa Iberenova Promociones, S.A.U. la siguiente instalación:

- Tension: 132 kV

- Origen: SET Layna (Parque Eólico Layna)

- Final: Subestación 400/132 kV Medinaceli (Producción en régimen especial energía eólica)

- Longitud: 11.312 m. en aéreo, con un primer tramo en doble circuito hasta el apoyo nº 8 de 2.053 metros (parque eólico Topacios). Un segundo tramo en simple circuito de 9.259 m. hasta su conversión a subterráneo con un tramo de acometida a la subestación de 447 metros.

- Conductores: LA 280 para conductores de fase aéreos, tipo XLPEZ1 de 630 mm<sup>2</sup> Al para subterráneo y conductores de tierra tipo OSGZ1 de 16 mm de diámetro.

- Apoyos: Torres metálicas de celosía.

- Potencia de transporte: 160,49 MVA.

La presente autorización se concede con las condiciones siguientes:

Primera.- Las contenidas en la declaración de impacto ambiental hechas públicas por Resolución de 22 de abril de 2008 de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental de estas instalaciones B.O.C. y L. (16-05-2008) y que se transcribe a continuación:

#### DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Consejería de Medio Ambiente, a los solos efectos ambientales, informa favorablemente la alternativa denominada "Trazado aéreo-subterráneo paralelo al AVE por la zona norte", siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración, y sin perjuicio del cumplimiento de otras normas urbanísticas u otras que pudieran impedir o condicionar su realización.

1. Afección a zonas sensibles. Se considera que las medidas protectoras contempladas en el estudio de impacto ambiental y las propuestas en las presente Declaración, permiten

compatibilizar la realización del proyecto con el mantenimiento del estado de conservación de los hábitats y especies de la zona, amparados por las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE, teniendo en cuenta las afecciones previsibles y valorando la importancia y repercusión socioeconómica del proyecto en la población afectada.

Se procurará que las obras se realicen en los momentos en que menos efectos negativos produzcan sobre los cultivos y la fauna silvestre, procurando no interferir en el normal desarrollo de los usos actuales de los terrenos afectados.

2. Medidas protectoras. Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del proyecto y posterior fase de funcionamiento son las siguientes, además de las contempladas en el estudio de impacto ambiental en lo que no contradigan a las mismas:

a) Protección del suelo. Los movimientos de tierras se harán de forma selectiva, reservando y tratando adecuadamente la tierra vegetal para su aprovechamiento en la adecuación de los terrenos alterados.

b) Drenaje.- Las obras de apertura de zanjas se realizarán de forma que no se modifique el actual drenaje de la zona.

c) Protección de la vegetación. Como medida protectora del matorral tomillar-pradera basófila de páramo, se evitará al máximo la creación de nuevas vías de servicio en la instalación de los apoyos de las torres y se utilizarán al máximo los caminos existentes.

Para realizar cortas, podas o alteraciones de la vegetación, deberá hacerse la correspondiente solicitud de aprovechamiento en monte particular, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, y tomar medidas adecuadas para no causar daños y perjuicios a la flora y la fauna silvestres.

d) Protección de la fauna. Para minimizar el riesgo de colisión de aves, se dotará de señalizadores en el cable de tierra y en toda la línea, bien de neopreno en forma de "X" cada 10 m, o bien del tipo espiral grande de 1 m de longitud por 0,3 m de diámetro con una separación de 5 m entre cada espiral, de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.

Se establecerán muestreos mensuales bajo todo el trazado del tendido eléctrico, en una banda de 50 m de anchura a cada lado del eje de la línea. El programa de fechas de las visitas se comunicará previamente al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo y al de Medio Ambiente, para su conocimiento y revisión si procede. Se anotarán los lugares precisos en los que fueran hallados los restos de aves, quirópteros, etc., dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente, cuyo personal es el único autorizado para la recogida de los animales encontrados. Anualmente, en función de la eficacia y resultados, se podrá revisar la programación de estos seguimientos. Así mismo, deberá llevarse a cabo estudios de seguimiento de las poblaciones de Alondra de Dupont en el entorno de la línea eléctrica con periodicidad anual, fundamentalmente durante los meses de abril a junio.

El promotor procederá a la adquisición de terrenos para adecuarlos como hábitat potencial de cría de la Alondra de Dupont, con las siguientes características:

- Deberán ser colindantes con terrenos en los que se atestigüe presencia de dicha especie en la actualidad.

- Terrenos que sean aptos para ser restaurados y acondicionados para su repoblación natural por dichas aves.

- Deberán estar dentro de la ZEPA "Páramo de Layna" o colindantes con la misma.

- La superficie a adquirir tendrá una superficie mínima de 10 a 1 según la superficie ocupada por los apoyos de la línea y obras auxiliares. De esta forma en el interior de la ZEPA está previsto instalar 10 apoyos, y en función de los datos facilitados en el proyecto dicha superficie oscila entre 441 y 3.294 m<sup>2</sup>, en virtud del apoyo finalmente empleado.

- El promotor será responsable del mantenimiento de estos terrenos en un estado de conservación favorable como hábitat de la Alondra de Dupont.

La adquisición de las fincas, los métodos de restauración del hábitat proyectados y los estudios de seguimiento de las poblaciones, deberán contar con la supervisión y aprobación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

e) Vías pecuarias. Se deberá obtener autorización de ocupación de la Vía pecuaria "Colada de Anguita a Sagides y Chaorna", ubicada en la entidad local menor de Layna, término municipal de Arcos de Jalón, debiendo solicitar la misma ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria.

f) Épocas de ejecución. No se realizarán trabajos de construcción y montaje de la línea eléctrica o infraestructuras asociadas durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 1 de julio.

g) Accesos. Se evitará en lo posible la creación de nuevos accesos, aprovechando las vías existentes. Deberán restaurarse o remodelarse adecuadamente todas las infraestructuras existentes que resulten alteradas por la ejecución de las obras, como caminos, vías pecuarias, cunetas, linderos, sistemas de drenaje, etc.

Los vehículos y maquinaria necesarios para la ejecución de las instalaciones y mantenimiento de las mismas, circularán en todo momento por los viales autorizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, limitando sus zonas de movilidad mediante cintas o vallas y garantizando que estas acciones se reduzcan a las mínimas imprescindibles y se realicen en los momentos que menos efectos negativos produzcan sobre fauna, flora, cultivos y personas.

h) Residuos peligrosos. Conforme a la normativa específica de Castilla y León, tanto las empresas que lleven a cabo las obras, como las posibles subcontratas que generen residuos peligrosos, deberán estar inscritas en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, según el Decreto 180/1994, de 4 de agosto, siempre y cuando generen anualmente una cantidad inferior a 10.000 kg. En el caso de generar una cantidad mayor, seguirán el régimen de productores de residuos peligrosos, según el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, realizando dichas operaciones en lugares preparados para ello y gestionando correctamente dichos residuos.

Se garantizará la inexistencia de vertidos y depósitos de residuos peligrosos tales como aceites y otros fluidos hidráulicos, combustibles, pinturas, disolventes, etc., tanto durante la construcción como en las posteriores labores de mantenimiento. En caso de vertido accidental de residuos peligrosos, deberá procederse a su retirada y entrega, junto con la tierra y otros elementos contaminados, a gestor autorizado.

i) Estériles. Los estériles procedentes de las excavaciones se reutilizarán en primer lugar para el relleno de los huecos derivados de la propia obra, el resto se depositará en vertederos controlados o escombreras autorizadas. Se evitará en todo momento la acumulación incontrolada de estos residuos en la

zona objeto del proyecto o en sus alrededores. Se tendrá especial cuidado en no acumular estos residuos en cauces de regatos o arroyos ni en sus márgenes o proximidades, con el fin de evitar el arrastre y aporte de sólidos a las aguas.

Todos los residuos de obra, tales como plásticos, embalajes, hierros, hormigón, madera y otros, se retirarán del lugar y se gestionarán adecuadamente.

j) Prospección arqueológica. Antes del inicio de las obras, deberá realizarse una prospección arqueológica intensiva del trazado modificado, adoptando las medidas preventivas y/o correctoras oportunas, como el estaquillado de los yacimientos en el área de afección de la línea eléctrica.

k) Restauración del terreno. Una vez finalizada la instalación, se deberán restaurar convenientemente devolviéndoles su aspecto y carácter inicial, todas aquellas áreas alteradas por las obras en general, y el último tramo en subterráneo, así como las zonas de instalación y montaje de los apoyos en particular.

En todos estos casos se realizará una remodelación topográfica, con posterior extensión de la tierra vegetal y revegetación con especies herbáceas y arbustivas de la zona

l) Impacto sobre el medio socioeconómico. Siempre que sea posible, los apoyos se colocarán en bordes de fincas, linderos o terrenos estériles, y se realizarán las obras en los momentos en que menores efectos negativos produzcan sobre las personas, los cultivos y la fauna.

3. Coordinación. Todas las labores de tala, apertura de calles, restauración y recuperación del medio natural, así como la concreción de las medidas protectoras de la Declaración de Impacto Ambiental, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

4. Modificaciones. Cualquier variación en los parámetros o definición de las actuaciones proyectadas que pudiera producirse con posterioridad a esta Declaración de Impacto Ambiental, deberá contar con el informe favorable de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la tramitación de las autorizaciones que en su caso procedan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

5. Comunicación de inicio de actividad: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, el promotor queda obligado a comunicar al Servicio Territorial de Medio Ambiente con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución de este proyecto.

6. Protección del Patrimonio. Si durante el transcurso de los trabajos de ejecución del proyecto apareciesen restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura, que dictará las normas de actuación que procedan.

7. Programa de Vigilancia Ambiental. Se cumplirá íntegramente el Programa de Vigilancia Ambiental propuesto en

el estudio de impacto ambiental, que deberá incorporar el seguimiento que se realice sobre la avifauna y la realización del resto de las medidas incluidas en la presente Declaración. Se valorará e incorporará al proyecto este plan de seguimiento, debiéndose presentar un informe semestral del mismo en el Servicio Territorial Medio Ambiente.

8. Informes. Deberá presentarse ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, un informe semestral sobre el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, que recoja el seguimiento del cumplimiento y eficacia de todas las medidas protectoras planteadas, tanto en los documentos del estudio de impacto ambiental como en esta Declaración.

En particular, y como se ha indicado anteriormente, se deberá incluir en dichos informes el resultado de los muestreos realizados para controlar la afección sobre la avifauna, determinándose la efectividad de las medidas protectoras previstas y, en su caso, reconsiderarse las características y ubicación de las mismas.

9. Seguimiento y vigilancia. El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes para el otorgamiento de la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquellos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

10. Caducidad de la DIA. Conforme se indica en el artículo 14.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, esta Declaración de Impacto Ambiental caducará en el plazo de 5 años si no se hubiese comenzado su ejecución.

Segunda.- En la redacción del proyecto de ejecución se tendrán en cuenta los condicionados establecidos por los distintos Organismos Públicos, que puestos en su conocimiento han sido aceptados por la empresa solicitante.

Tercera.- Tal como se establece en la Declaración de Impacto Ambiental las obras se iniciarán antes de transcurridos los cinco años de la fecha de comunicación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer Recurso de Alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 2 de junio de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez.

2453

## ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria